

EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) — Periódico político y de intereses materiales — (Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España... 15 »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, p blicándose u juicio crítico si se juzga conveniente

GUERRA

A los reumatismos, neuralgias y dolores de cabezas.



Curaion segura y casi instantánea con usar la botija electro-voltáica-anti-reumática, privilegio de invención. Precio 16 rs.
Anteojos cristal de Roca garantizados, primera clase, á 32 rs.
Optica Francesa, Mayor, 10.

PANACEA DE BENET,
para facilitar el babeo y la dentición de los niños.

Esta preparación de agradable aspecto y grato sabor, la hace de fácil administración á los niños, quienes refractarios á tomar medicamento alguno toman éste hasta con placer, produciendo maravillosos resultados en todas las enfermedades de los órganos digestivos que tan comunes y peligrosas son en el período de dentición.

Se vende en la farmacia del autor, Mayor, 4, 1'50 frasco con su instrucción.

ALMONEDA.

Por ausentarse el dueño de la casa número 3, Plaza del Teatro, tercer piso, se hace almoneda por espacio de seis días

ALICANTE 8 DE ABRIL 1884.

NOTICIAS ADUANERAS.

VII.

Vamos á descubrir á nuestros lectores unas noticias que hemos averiguado.

La Dirección general de Aduanas ha puesto reparo á la declaración de una caja pieles de cabra curtidas, fundándose en que el certificado de origen presentado carecía de los requisitos necesarios para aduandar la mercancía como procedente de naciones convenidas, según la habia aforado el Vista que hizo el despacho hace dos años poco más ó menos.

Es el caso, que el certificado en cuestión, que se quiere declarar nulo, viene redactado con todas las señales debidas para que un ciego hubiera acertado en seguida cuál era la caja á que pertenecía el documento.

Trae el título y residencia de la fábrica de curtidos de Marsella en litografía, ó impreso en forma de factura. La fecha, marca y número de la caja, su peso bruto y contenido de la misma en número de piezas chagrin, su peso

neto y hasta el valor de las mismas. Declaración de que el género es de fabricación francesa, firma del fabricante, legalización por el Jefe de Policía del 12.º distrito municipal de Marsella, con su sello y firma, y por último, V.º B.º, sello real y firma del Consulado español tambien de Marsella, legalizando las demás.

Vamos á ver lo que alega la Dirección general de Aduanas de España, según el oficio comunicado, que dice así:

«Visto el expediente núm. 582 de esa Aduana, remitido á la resolución de este centro por no conformarse la casa de X con el reparo, anulando por no estar librado por la autoridad competente el certificado de origen de una partida de pieles de cabra curtidas que fué despachada con declaración 3646/82.

Visto dicho documento, y resultando de su exámen que fué expedido en 9 de Agosto de 1882 «por el remitente del género, en vez de ser por la autoridad competente,» la cual se limita á legalizar la forma del expedidor. Considerando que esa forma de expedición solo fué admitida hasta el 15 de Mayo de 1882 y prorogada hasta el 31 del mismo, y que habiéndose faltado «á lo prevenido en la regla 1.ª de la disposición 12 del Arancel,» el certificado es nulo, á tenor de la 7.ª, puesto que el interesado no hizo uso de la facultad de la 6.ª. Esta Dirección general ha resuelto que se rehuse dicho documento y se lleve á efecto el aforo sin el beneficio de tratado.»

Otro cualquiera consignatario, desconocedor de las disposiciones de aduaneras, se hubiera callado y hubiera pagado el adeudo de la mercancía por la primera columna del Arancel, según solicita la Dirección general; pero en vez de guardar silencio, se ha protestado la penalidad impuesta y se ha acudido en apelación al Ministerio de Hacienda, á ver si allí tambien saben la gramática aduanera como el escribiente de aquel centro directivo.

Vamos á ver qué es lo que dice la regla primera de la Disposición duodécima, alegada como texto:

«El certificado de origen que el importador debe presentar al tiempo del despacho, consistirá precisamente en una declaración oficial del productor ó el fabricante, ó persona autorizada por él, ante la autoridad local del punto de producción ó de depósito, de que las mercancías á que se refiere el certificado son de su fábrica ó producto de su industria; los cónsules españoles legalizarán, sin derechos ó gastos las firmas de dichas autoridades.»

Si cotejamos el texto de la Disposición doce citada, con el reparo de la Dirección General, veremos que el certificado de origen anulado es legal, bueno y digno de fé, por cuanto se ha hecho, al cumplimentarlo en Marsella y al presentarse y admitirse al despacho en la Aduana de importaciones conforme determina la Regla 1.ª y según manda la Dirección General de Aduanas que se debió de hacer.

Esto es: fué estandido y presentado por el fabricante de las pieles, ante el jefe de policía de Marsella (que es una autoridad local digna de respeto) y legalizado por el Consulado de España

en aquella plaza; y no como dice el mencionado centro directivo, se ha cumplimentado. Es un error.

Cotejemos ambos textos:

«Regla 1.ª El certificado de origen que el importador debe presentar al tiempo del despacho, consistirá precisamente en una declaración oficial del productor ó el fabricante, ó persona autorizada por él, ante la autoridad local del punto de producción ó de depósito, de que las mercancías á que se refiere el certificado son de su fábrica ó producto de su industria y los cónsules españoles legalizarán, sin derechos ó gastos, las firmas de dichas autoridades.

La Dirección General: Visto dicho documento y resultando no estar librado por la autoridad competente. Que fué expedido el 9 de Agosto 82 por el remitente del género, en vez de ser por la autoridad competente, la cual se limita á legalizar la forma del expedidor.»

Se ha querido buscar aquí un pretexto para hacer nulo un certificado de origen legal, desconociendo al mismo tiempo, la autoridad del Cónsul Español de Marsella, que legalizó aquel requisito indispensable.

Además, una R. O. del 7 de Febrero último, declara que el objeto principal de estos documentos sirve para acreditar la nacionalidad de los géneros, procedencias de naciones convenidas. Por lo tanto creemos que el Ministerio de Hacienda debe resolver el expediente en favor del comercio y en cumplimiento al artículo 20 del tratado con Francia.

Terminamos por ahora estos ejercicios, para dar lugar á otros asuntos.

Dice *El Globo* de ayer, que el Manifiesto que el Sr. Martos vá á dar á sus electores de Valencia, discrepará bastante en la doctrina de lo que han dicho los Sres. Dominguez y Linares Rivas.

La electricidad está condensada ahora en el distrito de Villena.

Bueno será que los republicanos todos se aperciban para resistir con energía imposiciones que les avergüenzan.

Pues sí, señores, á pesar de los pesares, y aunque la suspensión del señor Mandado como concejal habia sido declarada nula, el nunca bien ponderado D. Pepe Soler, alcalde-doctor-farmacéutico-neo-constitucional *et sic de cæteris*, creyó oportuno,—¡qué oportuno?... oportunísimo—echar en olvido al concejal Sr. Mandado, en uno y otro cabildo, y dejar en blanco la correspondiente citación. «Al fin y al cabo—diría el alcalde-doctor—un enemigo ménos y una ración más.»

Pero hé aquí, que se aproxima la procesión del *Santo Entierro*, y ¡qué dirán Vds. que recibe el concejal señor Mandado? Pues ni más ni ménos, que una atentísima invitación, para

que asista á la función de iglesia, y á llevar la vela..... ¡Oh magnificencia municipal nunca ponderada! ¡Oh fausto suceso! ¡Oh distinción inmerecida!

Sr. Alcalde mayor, si asiste el Sr. Mandado, désignele V. su sitio del *Cirineo en el paso*.

El domingo se reunieron en el *Recreo Alicantino*, el director y redactores de los periódicos *El Constitucional Dinástico*, *La Reforma Liberal*, *El Semanario Católico*, *El Lunes*, *La Reseña*, *La Humanidad*, y *EL GRADUADOR*, para proponer tema y premio con destino al *Certámen científico literario* que se propone celebrar *La Sociedad Económica de Amigos del País*, y despues de breve discusión, quedó resuelto uno y otro. Del acuerdo, daremos cuenta hoy á la espresada sociedad y á nuestros apreciables compañeros *La Unión Democrática* y *La Revista de Instrucción*, que indudablemente prestarán su conformidad.

El distinguido Médico de la Armada don Jacinto Molina y Diez, ha abierto su consulta en esta ciudad, en la calle de San Francisco, número 9, duplicado, piso segundo.

Las horas de consulta, son de doce de la mañana, á una de la tarde.

Con sorpresa leemos en *El Correo*:

«A última hora sabemos que ha sido reducido á prisión el redactor de *El Progreso*, hoy director accidental, señor Comenge, por haber autorizado la trascripción del diálogo de Macaulay, ayer denunciado El auto, parece dice, además, que se le detiene por no admitirse la fianza, debido á la insistencia del periódico en ciertos ataques, y á la rebeldía de su antiguo director el señor Solís.»

¡Famoso criterio!

Con él podemos esperar que, pues la ley castiga al autor del escrito denunciado, y aquí el escrito denunciado es un diálogo de lord Macaulay, el gobierno corone dignamente la obra.

Pidiendo á Inglaterra la extradición de un descendiente de lord Macaulay.

Segun nuestras noticias, muy en breve será un hecho el establecimiento de un tranvia en Alicante, que se estenderá desde el centro de la población á la fábrica de cigarros, estaciones de los ferro carriles y por la carretera de la huerta, hasta Muchamiel y Campello.

Ya se fué el Sr. Cruzada Villamil. Y se fué por donde habia venido. Y dicen que dijo al marchar: «buen provecho.»

Como si dijéramos: *ahí me las den todas*.

Porque el arreglo que proyectaba, no ha sido arreglo.....

Vaya V. con Dios, Sr. Cruzada, que la *idem* de los conservadores de por acá, hará época en la historia.

¡Vaya si la hará!

Los conservadores del *pasado* comité, han ofrecido ir como un solo hombre á votar la candidatura de los señores Santonja y Casa-Rojas.

Están poseídos de un espíritu tan altamente patriótico, que ha habido conservador, que ha dicho lleno de vehemencia:

«La hipocresía es un obsequio que el vicio tributa á la virtud, como el del asesino de César que inclinó la rodilla, para matarle con mas seguridad; pero nosotros iremos con la frente levantada y con la papeleta abierta, para no parecernos á los desleales.

Más, mucho más haremos. ¿Desea el Sr. Santonja que se vote al jóven Pacheco? Pues le votaremos, que á todo estamos dispuestos, hasta á prepararle el porvenir.

En verdad que no se dirá que no prestamos nuestro concurso al Gobierno, y salvamos el prestigio del Sr. Gobernador.»

A lo que es posible conteste como el andaluz del cuento. Vió pasar por su lado una mujer muy fea, y exclamó:

—¡¡Binje María!

—No me llamo María, me llamo Rosa.

—¿Rosa? Pues si V. es una rosa, ¡mala puñalá le dén á la primavera!

Como el Sr. Guijarro es de Málaga, y sabe todos éstos cuentecillos....

Numerosos amigos salieron de Villajoyosa, á recibir al Sr. Samper, diputado provincial, alarmados por la noticia que corrió por aquel pueblo, de que este señor habia tenido una caída de consideración en la estación de Alicante, en el momento de recibir al Sr. Villaamil.

Al verle sano y bueno, respiraron y comprendieron que todo habia sido pura broma....

Durante la última semana, ha verificado la Caja Especial de Ahorros de esta ciudad, los operaciones que á continuación se expresan:

342 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 6971 pesetas.

295 desempeños de id., id., id., importando 5977 id.

141 imposiciones, por valor de 2836 pesetas 50 céntimos.

4 reintegros, por valor de 4027'81 idem.

A un colega madrileño, le ha mandado su corresponsal en París, las siguientes líneas traducidas de un diario que se publica en aquella capital:

«El pobre viejo se paseaba tranquilamente por su jardín con las manos á la espalda y leyendo su periódico.»

El periódico madrileño, refiere, por su parte, lo que sigue:

«Hace muchos años oímos decir nosotros á una señora elogiando las buenas cualidades de un loro que tenia:

—El solito, toma todas las mañanas su jícara de chocolate con su correspondiente bollo. Con una pata coge la jícara y con la otra el bollo.»

Pues vaya de cuento, ó lo que sea.

Estaba de instrucción un pe'oton de quintos, ejercitándose en el paso, cuando se equivoca uno de ellos levantando la pierna izquierda en vez de la derecha. Al verlo, el sargento, esclama lleno de coraje: ¿quién es el estúpido que levanta ambas piernas á la vez?

En Jijona parece que ha llovido por segunda vez, pero con la rara coincidencia de que el chaparron, lo ha resistido solo la casa Ayuntamiento.

¡Vamos! será para que se templen los espíritus.

Dice un periódico, que el Sr. Cruzada Villaamil se encuentra en el Distrito de Villajoyosa, gestionando su candidatura.

Ni en Villajoyosa conocen al señor Villaamil, ni tiene este señor por qué abandonar su destino, cuando con el señor Gobernador, Samper y D. Francisco de P. Orts, le sobra para que el cuerpo electoral le saque triunfante.

Se han confirmado las suspensiones de los Ayuntamientos de Agost, Mur-la, Planes y Toulada.

Es probable que la inauguración oficial de la sección de Villena á Bañeras, en el ferro carril de esta ciudad, se efectue, el día de Pascua de Resurrección, ó sea el domingo próximo.

En reemplazo del Sr. Thous, nombrado Juez de Cocentaina, lo ha sido de Jijona, D. Pedro Arias Gago.

A las 10 y 30 minutos de la mañana de ayer, llegó á esta ciudad el Excelentísimo señor don Marcelo de Azcárraga, capitán general de este distrito, acompañado del general Puig Moltó, del Gobernador Militar de esta provincia y de sus respectivos ayudantes.

El Sr. Azcárraga fué recibido en la estación provisional del Babel, por el Secretario del Gobierno Militar y los jefes de los cuerpos que guardan la Plaza.

Como el viaje lo ha efectuado el señor Azcárraga, por la línea férrea de Alicante á Murcia, creemos oportuna esta ocasión, para reiterar nuestros plácemes más sinceros al señor Marqués de Loring, por su amabilidad; pues tan pronto como dicho señor tuvo noticia de que el Capitán general visitaria esta ciudad, puso á su disposición, desde la estación de Zeneta, á cuyo punto fué á esperarle el hijo mayor del señor Marqués, un elegante coche de primera, y además 1 s carruajes de su propiedad, para que los utilizara por dentro de la población.

Tambien es digna de encomio, la actividad desplegada por los señores Ingeniero de la línea, jefe de la Estación del Babel y demás empleados, para que el viaje se efectuara con la rapidez y comodidad apetecibles, lo que nos congratulamos en hacerlo público en nuestras columnas.

Como somos amigos de que los buenos deseos resplandezcan como luz brillante, nos complacemos en publicar la espontánea carta que nos di-

rige el Sr. D Manuel Senante, Director de nuestro Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza:

Alicante 5 Abril 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La generalidad de los periódicos de esta capital se han ocupado estos dias de la situación poco satisfactoria en que se encuentra el Instituto de Segunda Enseñanza, que tengo el honor de dirigir, á cuyos catráticos se adeudan algunas mensualidades.

Cierto es, por desgracia, que existe ese atraso; pero tambien lo es que el Gobernador de la provincia, señor Lopez Guijarro, está demostrando un vivo interés, en pró de este Establecimiento, abrigando fundadas esperanzas de que merced á sus activas gestiones, se normalizará muy en breve la situación económica del Instituto.

Esta es la verdad, y como ante todo nos debemos á ella, me considero obligado á manifestarla, pagando un tributo á lo que creo recto y justo.

Si V. se sirve dar cabida en su ilustrado periódico á estas líneas, le quedará reconocido su atento S. S.,

Q. B. S. M.,

Manuel Senante.

Segun las esperiencias efectuadas en los hospitales de París, el *Hipofosfito de cal* es el medicamento más enérgico en las afecciones tuberculosas, como reconstituyente de la sangre y fortificante del sistema nervioso. Pero, no todos los Hipofosfitos poseen igual eficacia, siendo su preparación de una dificultad excesiva, y no existe otra que pueda rivalizar con el *Jarabe de Hipofosfito de cal* de Grimault y Compañía conocido y recetado contra la *tisis*, la *tos*, los *resfriados*, *bronquitis*, etc., desde hace más de veinte años. Atiéndase por consiguiente á tener un producto legítimo exigiendo la marca de fábrica, la firma Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

¡UN ENGAÑO DESCUBIERTO!

Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas expenden al público un *Jarabe de Quina Ferruginoso* que dan como de Grimault y compañía, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta parecida á primera vista á la que protege el *Jarabe de Quina Ferruginoso* de Grimault y compañía. La diferencia estriba en que nuestra marca de fabrica está imitada como disposicion, no como figuras, en que no lleva la firma Grimault y compañía, que tampoco va grabada en el vidrio y en que el sello azul del gobierno frances esta reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el *Jarabe de quina ferruginoso* de Grimault y compañía el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce (véase el anuncio), en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Circular del Gobierno Civil, publicando el cuadro de reforma de servicio en las provincias de Alicante y Valencia, con motivo de abrirse á la explotación pública del ferro-carril de Gaudá á Denia.

Otra *idem*, de la misma dependencia rectificando algunas erratas que aparecieron en las listas electorales para Diputados á Cortes del Distrito de Villajoyosa.

Edicto de la Administración Provincial de Fomento, verificando la designación de una.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Elda, decretada por el Gobernador de la provincia de Alicante.

Real orden de la Dirección general de Impuestos, resolviendo un expediente de consumos.

Edictos de varios Ayuntamientos, sobre asuntos de sus respectivas localidades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 5.—Segun *La Liberté* han sin indultados los ex-jefes carlista Verges y Segarra, condenados á dos años de prision por haber falsificado una partida de bautismo.

Londres 5.—Un telegrama de la India dice que se han presentado algunos casos de cólera en Conchinchina.

Paris 5.—Continúa la agitacion producida por los huelguistas en Anzin. Ayer tres de éstos y una mujer arrancaron del poder de los gendarmes á un prisionero.

Hoy han sido reducidos á prision varios huelguistas. Los gendarmes que los conducian han sido insultados y apedreados durante el tránsito por las calles.

Paris 5.—Cámara de los diputados.—Se desecha por 334 votos contra 155 la modificación introducida por el Senado en el proyecto concerniente á las elecciones municipales de Paris aprobándose el votado por la Cámara dividiendo á Paris en cuatro grandes circunscripciones.

Londres 5.—Se han verificado en Wandersolemnas funerales por el eterno descanso del duque de Albany, príncipe Leopoldo.

Ha asistido la reina, los individuos todos de la real familia, los príncipes y princesas, extranjeros y el cuerpo diplomático.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 6 de Marzo de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Amigos íntimos de D. Manuel Becerra, aseguran que éste profundamente disgustado del espíritu perturbador é intransigente que atribuye á varios sócios del Casino de la Izquierda dinástica, presentó la dimisión de la Presidencia del mismo por consecuencia de la junta general que se celebró hace unos dias y de que dí á V. cuenta oportunamente. La junta de dicho Circulo, en su sesión de anoche, que no dejó de ser accidentada, acordó por mayoría, porque hubo sus abstenciones, no admitir la renuncia de su citado cargo.

El Sr. Becerra, al noticiarle dicho acuerdo por la comisión nombrada al efecto, dicen que insistió en su propósito de no poder continuar en la referida presidencia, por el mal estado de la salud de su señora que en cuanto se encuentre más aliviada, se verá obligado á salir de Madrid.

Sin embargo de esto, las cosas del Circulo izquierdista quedarán en tal estado y sin ulteriores consecuencias, segun afirman varios becerristas.

Confirmanse los rumores de que la candidatura del renombrado orador D. Segismundo Moret y Prendergast, lucha con grandes dificultades y que será preciso redoblar los esfuerzos que para sacarla triunfante se hacen; pues de otro modo, podria suceder que el Ministro de la Gobernación del Gabinete Posada, se quede para las elecciones parciales, si insistiera en tomar puesto en el nuevo Congreso. Tambien D. Luis Rute es otro de los que se ven muy contrariados por las oposiciones liberal y tradicionalista, los cuales le hacen una guerra impla-

cable, y eso que tiene en su apoyo uno de los elementos mas formidables y que por lo general no hay quien lo resucita. Lo mismo, poco más ó menos, sucede con el candidato anteriormente citado.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

MISERERE.—Segun nuestras noticias, el que se cantará en las tardes del miércoles y jueves de esta semana, en la Colegiata de San Nicolás, es el del inolvidable maestro Sr. Crevea, tomando parte en el mismo, el joven tenor don Ricardo Pastor García, el cual ha accedido muy gustoso á las indicaciones que con este objeto le han hecho varios de sus amigos.

CAPTURA.—Lo ha sido por la guardia civil en la villa de Teulada, Bautista F. Valles (a) Guerrilla, siendo puesto á disposición del juez municipal.

REUNION.—Los síndicos del gremio de practicantes saugradores, convocan á los individuos pertenecientes al mismo, para que concurran á la reunión que se celebrará el día 18 del corriente mes á las cinco de su tarde, en casa de don Juan Bautista Nicola, sita en la plaza de San Francisco, número 17, que tiene por objeto el examen del reparto y juicio de agravios.

EL CAPITAN VOYER.—Este célebre pianista dió el domingo en el Teatro Principal, su anunciado y único concierto, asistiendo á él una numerosa y muy escogida concurrencia.

El Capitan Voyer, en cuantas dificultades y clásicas piezas musicales interpretó, nos dió verdaderas muestras de prodigiosa ejecución y notable maestría, así como depurado buen gusto artístico.

El público aplaudió estrepitosamente todos los números que ejecutó, especialmente, el grandioso *Concert Stuk* de Weber, que es una hermosa creación musical, y el magnífico estudio en *La menor* de Thalberg, que mereció los honores de la repetición, entre las más entusiastas aclamaciones.

Tambien participaron de la misma extraordinaria ovación, la banda de música del Regimiento de Sevilla y la orquesta del Teatro Principal, inteligentemente dirigidas por sus maestros Lurba y Gorjé.

La velada fué, pues, deliciosa para los aficionados á la música clásica.

Reciba nuestros plácemes el Capitan Voyer.

AVISO.—Se convoca á todos los contribuyentes del gremio de Casas de Comisión, para que asistan el miércoles 9 del actual, á las 3 de la tarde al despacho de D. José Chápuli, calle de S. Fernando, núm. 16, para tratar sobre el reparto de la matrícula del gremio.

COMUNICADO.

Alicante Abril de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio: He de merecer de su fina atención, dé cabida en sus columnas al adjunto comunicado que con ésta misma fecha dirijo á los demás diarios locales; por lo que le quedará altamente reconocido su A. S. S. que s. m. b. Juan Navarro y Cantó.

Sr. Director, el día 11 de Marzo próximo pasado á las tres de la tarde, hallándome en el café Suizo, vino á decirme uno de mis hijos que el señor Inspector del cuerpo de O. P. deseaba hablarme en mi propio domicilio; inmediatamente y seguido de mi referido hijo, me presenté á dicho funciona-

rio que despues de los saludos consiguientes, me significó, mandaba el Sr. Gobernador Civil, me presentara en sus oficinas, á lo que no puse ningun inconveniente. Llegamos al Gobierno civil donde me manifestó el referido Inspector quedase en su despacho, mientras daba cuenta á la primera autoridad civil de mi llegada; pero cuál sería mi sorpresa Sr. Director, al presentarse el Inspector nuevamente y manifestarme tenía que ingresar en la cárcel pública de ésta Ciudad; ya constituido en la cárcel donde quedé á disposición de dicho Sr. Gobernador, pude saber por una casualidad al poco rato, era reclamado por el Excmo. Sr. Capitan General de Valencia por el motivo de ilegalidad de documentos en la sustitución de Bautista Francés Cerdá, verificada en el Gobierno Militar de ésta Provincia el día nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. Al saber ésta noticia, fué cuando más me indigné al considerar que todo debía ser una ligereza de ciertos funcionarios subalternos sin conciencia y la sorpresa de algunas primeras autoridades, porque no de otra manera se ha llevado a cabo éste procedimiento: tambien se me hizo saber que al día siguiente sería conducido á Valencia á disposición de dicho Sr. Capitan General, lo que se verificó concediéndome acompañara directamente una pareja de la guardia civil. Ya en la Capitanía General y presentado por dicha guardia civil al empleado correspondiente, el oficio de remisión, mandó dicho funcionario me llevasen á las Torres de Serranos, donde permanecí tres dias sin tomárseme declaración ni ratificármese el auto de prisión, y vuelvo á decir que lo sufrido moralmente en dicho punto, es inesplicable. El día 16 del referido Marzo, se presentó en dichas Torres un oficial del Ejército, manifestándome era el Fiscal militar que venia á tomarme declaración, principiando despues de las ordinarias, á preguntarme si conocia al sustituto Bautista Francés Cerdá, y con qué documentos habia ingresado, á lo que contesté que le conocia y que ingresó con los documentos que marca la Ley vigente de reemplazos, y como me dijera dicho Sr. Fiscal que el referido sustituto habia dicho, habia ingresado con documentos ilegales manifestando habia venido por inútil de Cuba á continuar á España y que además habia presentado un padre supuesto para que diera el consentimiento ante el Notario de ésta Capital, D. Tomás Antonio Herrero, con otras falsedades por el estilo, aquí me vino bien decir á dicho Fiscal:

- 1.º Si se hallaba cerciorado de dichos extremos.
- 2.º Si habia pedido el espediente de referencia.
- 3.º Si habia preguntado á dicho padre por medio del Alcalde de su pueblo, si habia ó no dado por medio de Escritura pública su consentimiento á su hijo Bautista para que fuera al servicio de las armas con destino al Ejército de Cuba
- 4.º Si habia pedido á la Excmo. Diputación provincial el certificado de hallarse dicho individuo en situación de recluta disponible, y como á todo esto dijera que nó, me ví en la prestación de decirle lo anormal que se habia procedido contra mí, porque prescindiendo de éstas formalidades, habia dado crédito á las falsedades de un criminal, puesto que por ladron reincidente se hallaba preso en el cuartel de Monteolivete y cuyos antecedentes se hallan en el juzgado de Instrucción de ésta Capital, y que por lo tanto le exigia me pusiera en libertad inmediatamente, escusándose que mientras no viniera un interrogatorio á este Gobierno Militar para que por conducto del Fiscal militar de Plaza, se le recibiera declaración á tres personas que afirmarían lo dicho por mí, no podia acceder á mis deseos, se practicaron

estas diligencias en la forma que él exigió y además presentándose el padre espontáneamente ratificó dicha escritura en la forma más legal ante el ya dicho Notario Sr. Herrero. Con esta aglomeración de documentos, le volví á decir al Fiscal me pusiera en libertad sin pérdida de tiempo y no hallándose muy conforme, llevándome en razones tuve que decirle que iba á presentar un escrito al Auditor de Guerra esponiendo los hechos que dejo mencionados, pero ante tal manifestación parece que no debió ser de todo su agrado, pues me hallaba dispuesto á exigirle responsabilidades á que hubiese lugar, consiguiendo por este camino, ser puesto en libertad al día siguiente.

Esta es, pues, señor director la verdad de lo que me ha ocurrido y le suplico inserte éstos hechos en las columnas de su digna publicación para mi satisfacción y conocimiento del público en general.

Su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

Juan Navarro Cantó.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 8 1/2 palmos.

Paral descubierta, 105 y id.

De cieno, 82 id.

Entran 1/2 hila.

Salen 1 hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Abril de 1884.—El Vice-Director, F. de S. Maisonnave.

CONSEJOS PARA TODOS

Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada dia recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Sr. D. Mario Lechaux.

En casos patológicos de índole distinta me he valido del *Rob tónico-Depurativo Lechaux*, y me cabe declarar en verdad que me ha prestado señalados servicios para el tratamiento de las enfermedades causadas por alteracion de la sangre.—Es medicamento muy bien admitido por los enfermos y en mi concepto merece la aceptación con que el público acoge las preparaciones farmacéuticas de valor positivo.

Dr. Bouyer, ex-interno de los hospitales de Paris y Poitiers, laureado de la Facultad de Poitiers.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

FINCA DE RECREO. A voluntad de su dueño, se vende un huerto con naranjos y árboles frutales, compuesto de cinco tahallas, con noria y balsa para el riego y casa de moderna construcción para el caso de arrendador, y el piso principal confortable para los dueños. Entre la casa y noria hay un terreno de 300 metros cuadrados muy á propósito

para establecer una industria. Dista de la capital 3 kilómetros y está situado en la partida de los Angeles.

Dará razon el Sr. Poveda, calle de Santo Tomás, núm. 6, principal.

NO tienen rival lo aceites de oliva refinados, de Juan Fernandez. Esplanada 12, donde termina el paseo de los Mártires.

Estos aceites son puros y transparentes, y de tan grato olor y exquisito gusto, como los tan renombrados Niza y de Marsella.

Los precios para dentro de la población, son los siguientes:

A 15 pesetas clase corriente, los 12'790 ks, ó sea arb. val.

A 16 id. id. fina

A 17 id. id. superfina.

A 18 id. id. vírgen, premiado con gran medalla en la exposición de Amsterdam.

De estos precios se deduce el derecho de consumos cuando son para otra población ó para los buques.

Tránsito. Comision. Consignación. Fletamentos y Representación.

Dirigirse para las mercancías de tránsito por el puerto de Marsella, sea á su llegada ó salida de Francia, como para su venta ó compra á la casa de confianza de Agustin Roux, 19, Rue Longue des Capucins.—Marseille.

Representante en Alicante: Agustín Maria Tato.

Casa de Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.

DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenas, de calidad superior.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander y Compañía, Alicante.

Bazar Miró.

S. Francisco, 30.

Entre la diversidad de objetos que se están recibiendo en dicho establecimiento, propios para la próxima temporada de verano, se ha recibido un magnífico surtido de

TRASPARENTES,

que por sus bonitos y variados dibujos y precios económicos, lo recomendamos al público.

30, calle de San Francisco, 30.



El Vapor Inglés EAGLE, saldrá de este puerto el 8 del corriente para Ruan admitiendo carga para París.

Para fletes y demás, dirigirse á sus Consignatarios los Sres. Raymundo y Compañía, Puerta del Muelle.

VAPOR N. PEREZ.

Saldrá el 12 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, señores Faes y compañía.

VAPOR ORAN.

Saldrá de este puerto directo para Certe y Marsella el día 10 del actual admitiendo carga.

Lo despachan los Sres. Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para esta noche á las ocho en punto.—El drama en 8 actos, *Los siete dolores de Maria Santísima*.

Entrada gral. 50 céts. de ptas.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

